



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. AMPLIACION DE PLAZO

DECRETO ALCALDICIO N° 239.-
QUILLÓN, Mayo 09 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En mérito del Decreto Alcaldicio N° 170 de fecha 05 de Abril de 2011, que instruye Sumario Administrativo, destinado a establecer responsabilidades funcionarias en procesos administrativos a los funcionarios Sr. Héctor Monsalve Castillo, Directivo Planta Municipal Grado 8°, Administrador Municipal, y Sr. Luis Toledo Villagra, Directivo Planta Municipal Grado 9°, Director de Administración y Finanzas.
2. La Solicitud de ampliación de plazo de fecha 04 de Mayo de 2011, del Sr. Lisandro Fernández Provoste, Fiscal.
3. Lo establecido en el Artículo 133 de la Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AMPLIASE el PLAZO en 27 (veintisiete) días hábiles** a contar del 25 de Abril del presente, el **SUMARIO ADMINISTRATIVO** instruido para establecer responsabilidades funcionarias en procesos administrativos al Sr. Administración Municipal y el Sr. Director de Administración y Finanzas, instruido según Decreto Alcaldicio N° 170/2011 por existir diligencias pendientes que realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
CATALAN SALDIAS

JCS/IIMC/jyvb.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL